



Lectura fácil

# REVISTA ESPAÑOLA DE DISCAPACIDAD [Anexo]

# 12

vol. 12, nº 1, junio 2024  
ISSN: 2340-5104  
doi: 10.55669/2340-5104.12.01

La *Revista Española de Discapacidad* (REDIS) es una revista electrónica de carácter científico orientada a la publicación de artículos de investigación y/o de reflexión académica, científica y profesional en el ámbito de la discapacidad, desde una perspectiva multidisciplinar y en consonancia con el modelo social de la discapacidad y la visión de esta como una cuestión de derechos humanos. Es una revista de acceso abierto, revisada por pares y dirigida a todas las personas y entidades que trabajan e investigan en el campo de la discapacidad. Su periodicidad es semestral y consta de un volumen anual, estructurado en dos números que salen, respectivamente, el 10 junio y el 10 de diciembre.

## Edita

Centro Español de Documentación e Investigación sobre Discapacidad (CEDID)  
Fundación Eguía Careaga – SIIS Servicio de Información e Investigación Social  
Real Patronato sobre Discapacidad  
C/ Serrano, 140. 28006 Madrid  
Tel. 91 745 24 46  
redis@cedid.es

## Director

Jesús Martín Blanco (Director del Real Patronato sobre Discapacidad, Director General de Derechos de las Personas con Discapacidad, Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030). España

## Coordinadora editorial

Carmen Márquez Vázquez (Centro Español de Documentación e Investigación sobre Discapacidad, CEDID). España

## Secretaría de redacción

Marta Ochoa Hueso (Centro Español de Documentación e Investigación sobre Discapacidad, CEDID). España

## Consejo de redacción

Agustín Huete García (Universidad de Salamanca). España.  
Antonio Jiménez Lara (Consultor social independiente). España.  
Carmen Márquez Vázquez (Centro Español de Documentación e Investigación sobre Discapacidad, CEDID). España.  
Eduardo Díaz Velázquez (Universidad de Alcalá). España.  
Gregorio Saravia Méndez (Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, CERMI). España.  
José Antonio Rueda Monroy (Universidad de Málaga). España.

Joseba Zalakain Hernández (SIIS Servicio de Información e Investigación Social). España.

Laura Sanmiquel Molinero (Universitat Autònoma de Barcelona). España.  
Leonor Lidón Heras (Abogada experta en derechos humanos y discapacidad). España.  
Luis Miguel Bascones Serrano (Ilunion Accesibilidad). España.  
Marta Ochoa Hueso (Centro Español de Documentación e Investigación sobre Discapacidad, CEDID). España.  
Melania Moscoso Pérez (Consejo Superior de investigaciones Científicas, CSIC). España.

## Consejo asesor

Agustina Palacios Rizzo (Universidad Nacional de Mar del Plata). Argentina.  
Almudena Cotán Fernández (Universidad de Cádiz). España.  
Ana Berástegui Pedro-Viejo (Cátedra de Familia y Discapacidad: Fundación Repsol-Down Madrid. Instituto Universitario de la Familia). España.  
Andrea García-Santemases Fernández (Universidad Nacional de Educación a Distancia). España.  
Ángela María Lopera Murcia (Universidad de Antioquia). Colombia.  
Antonio León Aguado Díaz (Universidad de Oviedo, Sociedad Asturiana de Psicología de la Rehabilitación, SAPRE). España.  
Belén Ruiz Mezcuca (Universidad Carlos III de Madrid | Centro Español del Subtitulado y de la Audiodescripción, GESyA). España.  
Carmen Miguel Vicente (Universidad Complutense de Madrid). España.  
Carolina Ferrante (Universidad de Buenos Aires | Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, CONICET). Argentina.  
Clarisa Ramos Feijóo (Universidad de Alicante). España.  
Climent Giné Giné (Universidad Ramón Llull). España.  
Cristina García García-Castro (Centro Español de Documentación e Investigación sobre Discapacidad, CEDID). España.  
Demetrio Casado Pérez (Seminario de Intervención y Políticas Sociales, SIPOSO). España.  
Elena Ortega Alonso (Ilunion). España.  
Esther Castellanos Torres (Universidad de Alicante). España.  
Eva Moral Cabrero (Universidad de Salamanca). España.  
Fernando Fantova Azcoaga (Consultor social independiente). España.  
Francisco Alcántud Marín (Universidad de Valencia). España.  
Gabriel Martínez-Rico (Universidad Católica de Valencia). España.  
Gerardo Echeita Sarrionandia (Universidad Autónoma de Madrid). España.  
Gregorio Rodríguez Cabrero (Universidad de Alcalá). España.  
Isabel Caballero Pérez (Fundación CERMI Mujeres). España.  
Isabel García Trigueros (Aspaym Málaga). España.  
Javier Tamarit Cuadrado (Plena inclusión España). España.  
Jesús Hernández Galán (Fundación ONCE). España.  
José Luis Cuesta Gómez (Universidad de Burgos). España.  
José Luis Espinosa Calabuig (Ilustre Colegio de Abogados de Valencia, ICAV). España.

Josefa Torres Martínez (FEACEM). España.  
Laura Fernández Cordero (Universidad Carlos III de Madrid). España.  
Laura Elisabeth Gómez Sánchez (Universidad de Oviedo). España.  
Lourdes González Perea (Fundación ONCE). España.  
Luis Miguel Bascones Serrano (Ilunion Accesibilidad). España.  
Margarita Cañadas Pérez (Universidad Católica de Valencia). España.  
María de las Mercedes Serrato Calero (Universidad de Huelva). España.  
María Luz Esteban Saiz (Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española, CNLSE). España.  
María Pallisera Díaz (Universidad de Girona). España.  
María Pía Venturiello (Universidad de Buenos Aires). Argentina.  
María Yolanda González Alonso (Universidad de Burgos). España.  
María Yolanda Muñoz Martínez (Universidad de Alcalá). España.  
Mario Toboso Martín (Consejo Superior de Investigaciones Científicas, CSIC). España.  
Marta Sandoval Mena (Universidad Autónoma de Madrid). España.  
Martha Yolanda Quezada García (Intersocial). España.  
Mercedes López Pérez (Universidad de Jaén). España.  
Miguel A. V. Ferreira (Universidad Complutense de Madrid). España.  
Miguel Ángel Valero Duboy (Universidad Politécnica de Madrid). España.  
Miguel Ángel Verdugo Alonso (Universidad de Salamanca). España.  
Mónica Otaola Baranquero (Universidad de Salamanca). España.  
Natxo Martínez Rueda (Universidad de Deusto). España.  
Noemí García Sanjuán (Universidad Internacional de la Rioja, UNIR). España.  
Noemí Pérez-Macias Martín (Universidad Pontificia Comillas). España.  
Paulino Azúa Berra (Instituto para la Calidad de las ONG, ICONG). España.  
Pilar Gómiz Pascual (Universidad Nacional de Educación a Distancia, UNED). España.  
Raúl Tárraga Mínguez (Universidad de Valencia). España.  
Ruth Vidriales Fernández (Confederación Autismo España). España.  
Sergio González Pérez (Universidad Complutense de Madrid). España.  
Sergio Sánchez Fuentes (Universidad Autónoma de Madrid). España.  
Tania Cuervo Rodríguez (Universidad del Atlántico Medio). España.  
Xavier Etxeberria Mauleón (Universidad de Deusto). España.  
Yolanda María de la Fuente Robles (Universidad de Jaén). España.

## Diseño

Estudio Lanzagorta

## Maquetación

Concetta Probanza

## Traducción

Vanessa Palmeri

ISSN: 2340-5104

DOI: <<https://doi.org/10.5569/2340-5104.12.01>>

NIPO: 234-24-013-9

Indexada en:



REDIS tiene una licencia Creative Commons: Reconocimiento - NoComercial - SinObraDerivada (BY-NC-ND). No se permite un uso comercial de la obra original ni la generación de obras derivadas. Está permitida la reproducción total o parcial por cualquier medio de los artículos de la revista, siempre que se cite la fuente y la autoría de los mismos.

Los textos publicados en esta revista con la firma de las personas autoras expresan la opinión de estas y no necesariamente la de REDIS o el equipo editor.



Lectura fácil

ENCUESTA EN LECTURA FÁCIL SOBRE

# **MICROAGRESIONES CAPACITISTAS**



# Capítulo 1

## Resumen de la encuesta

Esta **encuesta** es parte de un estudio sobre **microagresiones capacitistas** contra las personas con **DID**.

**DID** son discapacidades intelectuales y del desarrollo.

Las **microagresiones capacitistas** son ideas o situaciones que **discriminan** a las personas con discapacidad.

A menudo, no las reconocemos porque no parecen discriminación.

Por ejemplo,  
cuando tratamos de forma infantil  
a las personas adultas con DID.

**Encuesta** es una lista de preguntas para conocer la opinión de personas.

**Capacitismo** es discriminar a las personas con discapacidad.

**Discriminar** es tratar mal y excluir a alguien por quién es o cómo es. Por ejemplo, por ser mujer o el color de su piel.

## Detalles de la encuesta

Eva Moral Cabrero es la autora del estudio sobre microagresiones capacitistas.

En el año 2023,  
Eva Moral les hizo 21 preguntas a 223 personas con **DID**.

**DID** son discapacidades intelectuales y del desarrollo.

Quería saber si se trata diferente a las personas con DID por tener una discapacidad.

## Preguntas de la encuesta

Las preguntas de la encuesta tratan sobre **microagresiones** relacionadas con:

**Microagresiones** son palabras o acciones que discriminan pero no lo parece.

- **Ayudas, apoyos y adaptaciones.**

La ayuda que otras personas ofrecen y la que personas con DID piden.

- **Comportamientos.**

Lo que otras personas hacen o dicen de las personas con DID.

- **Capacidades.**

Lo que otras personas creen que las personas con DID pueden o no pueden hacer.

- **Opiniones.**

Lo que otras personas piensan sobre las personas con DID.

# Capítulo 2

## Resultados de la encuesta

### Las microagresiones más comunes

Las microagresiones **menos frecuentes** contra las personas con DID son:

- no quererlas como parejas ni casarse con ellas;
- pensar que no necesitan apoyos o adaptaciones;
- fijarse solo en su discapacidad.

Estas microagresiones ocurren **a veces**.

Las microagresiones **frecuentes** son:

- tomar decisiones por ellas
- sin su **consentimiento**;
- describirlas como graciosas o cariñosas;
- opinar que son especiales
- o capaces de hacer cosas increíbles;
- ayudarles solo para sentirse mejor.

**Consentimiento** es dar tu permiso.

Estas microagresiones ocurren **bastante**.



## Resultados de la encuesta

### Prejuicios y estereotipos que provocan microagresiones

La encuesta también analiza  
los **prejuicios** y **estereotipos**  
que provocan microagresiones.

**Prejuicio** es una opinión  
negativa sobre alguien sin  
conocerle.

**Estereotipo** es una idea equivocada  
sobre un grupo de personas.

Por ejemplo,  
pensar que las personas con DID  
no pueden ser independientes.

Los prejuicios y estereotipos **menos frecuentes** sobre las personas con DID son:

- Pensar que siempre necesitan ayuda, como cuando otros completan sus frases sin darles tiempo a expresarse.
- Pensar que su discapacidad no es importante, como cuando otros no les ofrecen apoyos.
- Pensar que son diferentes o extrañas, como cuando otros creen que no necesitan relaciones afectivas o sexuales.

Estos prejuicios y estereotipos provocan microagresiones **a veces**.

El prejuicio y estereotipo **más frecuente** es:

- Creer que no pueden ser independientes, como cuando otros las incapacitan.

Este prejuicio y estereotipo provoca microagresiones **bastantes veces**.

## Resultados de la encuesta

### Variables que influyen en las microagresiones

La encuesta también estudia **variables** que **influyen** en las microagresiones.

**Influir** es que puede cambiar algo.

**Variable** es algo sobre una persona que puede ser diferente en otra. Por ejemplo, su edad o sus estudios.

Las variables pueden cambiar cómo se trata a las personas con DID.

Las variables que **a veces** influyen en las microagresiones son:

- si la persona es hombre o mujer;
- la edad de la persona;
- en qué trabaja la persona.

Las variables que influyen **bastante**  
en las microagresiones son:

- tener una **discapacidad visible**;
- usar **apoyos humanos y técnicos**.

Una discapacidad es visible  
cuando otros pueden percibirla.

Por ejemplo,  
una lesión grave de espalda es visible,  
pero el dolor crónico no.

**Apoyos humanos y técnicos**  
son ayudas para realizar actividades.

Por ejemplo,  
la asistencia personal es apoyo humano;  
y un dispositivo para comunicarse es técnico.

# Capítulo 3

## Conclusiones de la encuesta

Las personas con **DID** son **víctimas** de microagresiones que no se ven como discriminación y se aceptan como algo normal.

**DID** son discapacidades intelectuales y del desarrollo.

La sociedad tiene ideas negativas sobre las personas con DID y siempre duda de su capacidad para tomar decisiones sobre su vida.

**Víctimas** son las personas a las que otros tratan mal y excluyen.

Piensa que las DID son peores que otras discapacidades como las físicas o las sensoriales.

Esas ideas les quita su autonomía y provoca **tutelas** e **institucionalizaciones**.

**Tutela** es cuando un juez da permiso a una persona para decidir por otra.

La **institucionalización** es ingresar a personas con discapacidad en centros en lugar de vivir en su casa con apoyos.

Las personas con DID  
tienen menos apoyos y adaptaciones  
porque su discapacidad no es visible.

Pero no se atreven a pedir ayuda  
por miedo a cómo las tratarán  
cuando sepan que tienen discapacidad.

Por eso, es muy importante:

- Cambiar las ideas equivocadas sobre la discapacidad.
- Eliminar prejuicios y estereotipos.
- Apoyar a iniciativas y colectivos que ayudan a personas con DID a **reconocer** y denunciar la **discriminación**.

**Reconocer** significa darse cuenta.

**Discriminar**  
es tratar mal  
y excluir a  
una persona.

# Capítulo 4

## La importancia de la lectura fácil

El estudio muestra que usar lectura fácil facilita la participación de personas con DID en investigaciones.

La lectura fácil es un recurso de apoyo que hace la información más **comprensible**.

Colaborar con personas facilitadoras también es muy importante.

Una persona facilitadora ayuda a personas con más dificultades para comprender preguntas difíciles.

**Comprensible** es que es más fácil de comprender.

**Eva Moral Cabrero**

es la autora de este estudio.



El equipo de **ACCIUMRed**  
lo ha redactado en lectura fácil.



El equipo de **AMIBIL**  
ha validado la lectura fácil.



---

## Extracto de las normas de presentación de originales

La Revista Española de Discapacidad (REDIS) es un espacio abierto a la publicación de artículos por parte de profesionales, investigadores, representantes institucionales y de todas aquellas personas interesadas que trabajan e investigan en el campo de la discapacidad, desde una perspectiva multidisciplinar.

Los artículos deben ser inéditos y estar relacionados con los objetivos de la revista (proporcionar un marco para la reflexión y el análisis en materia de discapacidad desde distintas áreas y disciplinas científicas y producir conocimiento teórico y aplicado en materia de discapacidad).

Una vez recibidos, los artículos serán sometidos a un proceso de revisión anónima por pares, por parte de especialistas externos a la revista, que son invitados a participar en el proceso de revisión contando con el aval del Consejo de Redacción. Desde el punto de vista formal los manuscritos deberán cumplir las siguientes pautas:

- El texto del manuscrito propuesto debe contar con una extensión máxima de **8.000 palabras**, excluyendo título, resúmenes, palabras clave y bibliografía (con interlineado 1,15 en letra Arial 11, sin justificar el texto y sin sangrías al comienzo).
- Los trabajos irán precedidos del **título** en español y en inglés; nombre de autor/a o autores; su adscripción institucional y su dirección email de contacto; un breve **resumen** de entre 150 y 180 palabras, que tendrá una versión en español y otra en inglés (abstract), de idéntico contenido, y **palabras clave** (entre 3 y 5) en español con su correspondiente traducción en inglés (*keywords*). También deberán ir acompañados por una **breve reseña biográfica** de cada autor/a (no más de 150 palabras por cada persona).
- Las notas irán a pie de página. Las referencias bibliográficas de los artículos seguirán las normas APA. Para más detalle, véanse las directrices para autores.

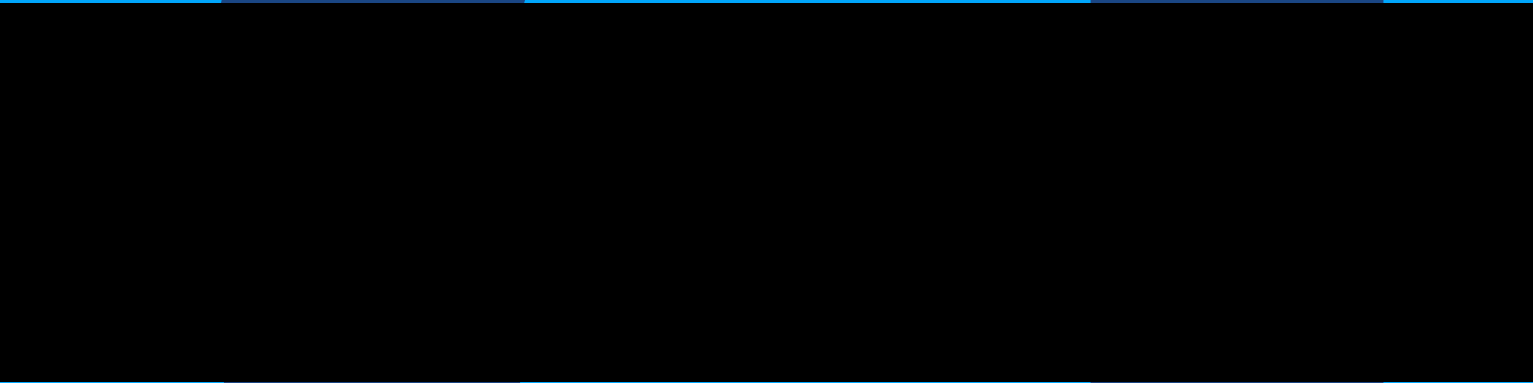
Los interesados e interesadas podrán mandar los manuscritos originales a través de la aplicación informática destinada a tal efecto o por correo electrónico <redis@cedid.es>.

Una vez aceptados los artículos para su publicación, la dirección de la revista se reserva el derecho a modificar el título y epígrafes de los textos, así como de realizar las correcciones de estilo que se estimen convenientes, de acuerdo con las normas de estilo de la revista.

Para ver nuestros últimos números, haz click **aquí**.

Para más información:

Teléfono: +34 91 745 24 46/47  
<http://www.cedid.es/redis>



MINISTERIO  
DE BIENESTAR SOCIAL Y  
FAMILIA

PLAN  
NACIONAL  
DE  
DIVERSIDAD